6. RELACIÓN DE POLIZAS DE CONTRATO.

Para la ejecución del contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8155350, El CONSORCIO EDUCATIVO 25, cuenta con todas sus pólizas vigentes, garantizando la ejecución del proyecto. Para esto, cuenta con la póliza de seguro de cumplimiento actualiza No CV-100054114, póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No CV-100015150 y póliza Todo riesgo No CV-100054114, expedidas por la compañía ASEGURADORA MUNDIAL.

A continuación, se relacionan las garantías adscritas de las pólizas del contrato de obra CO1.PCCNTR.8155350.

6.1. POLIZAS FIRMA CONTRATO:

COMPAÑÍA DE SEGURO	NUMERO	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Estado de la póliza
			Desde	Hasta		
Seguros Mundial	CV-100054114 ANEXO:2	CUMPLIMIENTO	08/09/2025	10/12/2026	$510.359.536	Vigente
Seguros Mundial	CV-100054114 ANEXO:2	PAGOS DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	08/09/2025	10/04/2029	$255.179.768	Vigente
Seguros Mundial	CV-100015150 ANEXO: 0	RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL	08/09/2025	10/04/2026	$427.050.000	Vigente
Seguros Mundial	CV-100054114 ANEXO:2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	Vigencia de tres (3) años constados a partir del vencimiento del plazo de ejecución		$510.359.536	Vigente
Seguros Mundial	CV-100000111 ANEXO:1	TODO RIESGO	08/09/2025	30/04/2026	$2.551.797.666	Vigente

Tabla 3. Pólizas Firma de Contrato

.

6.2. POLIZAS ACTA DE INICIO:

COMPAÑÍA DE SEGURO	NUMERO	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Estado de la póliza
			Desde	Hasta		
Seguros Mundial	CV-100054114 ANEXO: 4	CUMPLIMIENTO	03/10/2025	03/01/2027	$510.359.536	Vigente
Seguros Mundial	CV-100054114 ANEXO: 4	PAGOS DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	03/10/2025	02/05/2029	$255.179.768	Vigente
Seguros Mundial	CV-100015150 ANEXO: 1	RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL	08/09/2025	02/05/2026	$427.050.000	Vigente
Seguros Mundial	CV-100054114 ANEXO: 4	ESTABILIDAD DE LA OBRA	Vigencia de tres (3) años constados a partir del vencimiento del plazo de ejecución		$510.359.536	Vigente
Seguros Mundial	CV-100000111 ANEXO: 4	TODO RIESGO	03/10/2025	03/07/2026	$2.551.797.666	Vigente

Tabla 4. Pólizas Acta Inicio

6.3. POLIZAS ACTA MODIFICATORIO No 1:

COMPAÑÍA DE SEGURO	NUMERO	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Estado de la póliza
			Desde	Hasta		
Seguros Mundial	CV-100054114 ANEXO: 5	CUMPLIMIENTO	03/10/2025	03/01/2027	$639.511.862,80	Vigente
Seguros Mundial	CV-100054114 ANEXO: 5	PAGOS DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	03/10/2025	02/05/2029	$319.755.931,40	Vigente
Seguros Mundial	CV-100015150 ANEXO: 2	RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL	08/09/2025	02/05/2026	$427.050.000,00	Vigente
Seguros Mundial	CV-100054114 ANEXO: 5	ESTABILIDAD DE LA OBRA	Vigencia de tres (3) años constados a partir del vencimiento del plazo de ejecución		$639.511.862,80	Vigente

Seguros Mundial	CV-100000111 ANEXO: 5	TODO RIESGO	03/10/2025	03/07/2026	$3.197.559.314,00	Vigente

6.4. POLIZAS ACTA MODIFICATORIO No 2:

COMPAÑÍA DE SEGURO	NUMERO	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Estado de la póliza
			Desde	Hasta		
Seguros Mundial	CV-100054114 ANEXO: 6	CUMPLIMIENTO	27/04/2026	03/05/2027	$731.851.853,80	Vigente
Seguros Mundial	CV-100054114 ANEXO: 6	PAGOS DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	27/04/2026	02/09/2029	$365.925.926,90	Vigente
Seguros Mundial	CV-100015150 ANEXO: 4	RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL	08/09/2025	03/09/2026	$525.271.500,00	Vigente
Seguros Mundial	CV-100054114 ANEXO: 6	ESTABILIDAD DE LA OBRA	Vigencia de tres (3) años constados a partir del vencimiento del plazo de ejecución		$731.851.853,80	Vigente
Seguros Mundial	CV-100000111 ANEXO:	TODO RIESGO				Vigente

6.5. POLIZAS ACTA MODIFICATORIO No 3:

COMPAÑÍA DE SEGURO	NUMERO	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Estado de la póliza
			Desde	Hasta		
Seguros Mundial	CV-100054114 ANEXO: 6	CUMPLIMIENTO	27/04/2026	03/05/2027	$731.851.853,80	Vigente
Seguros Mundial	CV-100054114 ANEXO: 6	PAGOS DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	27/04/2026	02/09/2029	$365.925.926,90	Vigente
Seguros Mundial	CV-100015150 ANEXO: 4	RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL	08/09/2025	03/09/2026	$525.271.500,00	Vigente

Seguros Mundial	CV-100054114 ANEXO: 6	ESTABILIDAD DE LA OBRA	Vigencia de tres (3) años constados a partir del vencimiento del plazo de ejecución		$731.851.853,80	Vigente
Seguros Mundial	CV-100000111 ANEXO:	TODO RIESGO				Vigente

7. CONTROL SEGUIMIENTO DE OBRA.

Durante la ejecución del contrato se ha venido presentando las siguientes dificultades:

- Complicación en la aprobación de personal para el ingreso a las diferentes instituciones educativas donde se realizan actividades en el Colegio Simón Bolívar ya que cambiaron los horarios la institución en los parqueos.

Aún con las dificultades se presenta el siguiente avance de ejecución obra como se observa a continuación de los frentes abiertos a la fecha:

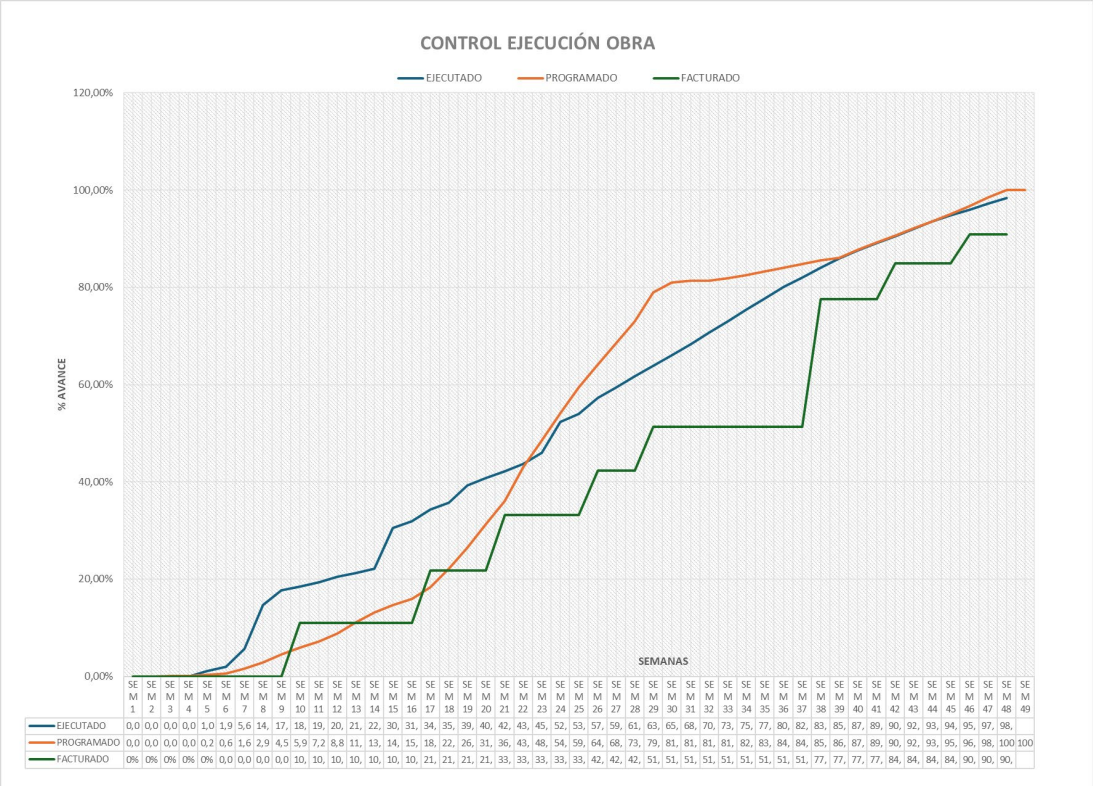


Ilustración 8 Control ejecución Obra

Como se evidencia en la Ilustración No. 8 – Control de Ejecución de Obra, al cierre de la semana 48, el avance programado acumulado corresponde al 100,00 %,

mientras que el avance físico ejecutado acumulado alcanza el 98,415 %. En consecuencia, se presenta una diferencia de 1,585 puntos porcentuales entre la ejecución física y la programación establecida para el período evaluado. Lo anterior indica que, aunque la obra se encuentra en una etapa próxima a su terminación, al cierre del período aún permanece pendiente aproximadamente el 1,585 % de la ejecución física para alcanzar el 100 % previsto en la programación.

El comportamiento de las curvas durante las semanas 45 a 48 evidencia un incremento sostenido de la ejecución física. Al cierre de la semana 45, el avance ejecutado acumulado se situó en 94,785 %, frente a un avance programado acumulado del 95,13 %, presentándose una diferencia de 0,345 puntos porcentuales. En la semana 46, el avance ejecutado alcanzó el 95,995 %, mientras que el programado acumulado ascendió al 96,68 %, generándose una diferencia de 0,685 puntos porcentuales. Para la semana 47, la ejecución física acumulada llegó al 97,205 %, frente al 98,45 % programado, equivalente a una diferencia de 1,245 puntos porcentuales. Finalmente, en la semana 48, la ejecución alcanzó el 98,415 %, mientras que la programación llegó al 100,00 %, resultando una diferencia de 1,585 puntos porcentuales.

Durante las semanas 45, 46, 47 y 48 se registraron avances programados semanales del 1,550 %, 1,550 %, 1,770 % y 1,550 %, respectivamente. Por su parte, la ejecución física semanal fue constante, con un avance del 1,210 % en cada una de las cuatro semanas. En consecuencia, durante este período el rendimiento físico semanal fue inferior al programado, lo que explica el incremento gradual de la diferencia entre la curva programada y la curva ejecutada hacia el cierre de la semana 48.

En términos acumulados, el avance físico ejecutado pasó del 93,575 % al cierre de la semana 44 al 98,415 % al cierre de la semana 48, equivalente a un incremento de 4,840 puntos porcentuales durante las cuatro semanas evaluadas. Por su parte, la programación acumulada pasó aproximadamente del 93,58 % en la semana 44 al 100,00 % en la semana 48, reflejando que durante esta etapa final la programación contractual contemplaba un ritmo de avance superior al efectivamente alcanzado en campo.

En relación con el componente financiero, al cierre de la semana 48 la facturación acumulada se sitúa en el 90,92 %, frente a un avance físico ejecutado acumulado del 98,415 %, presentándose una diferencia de aproximadamente 7,495 puntos porcentuales. Esta brecha evidencia que una parte de las actividades efectivamente ejecutadas en campo aún no se encuentra reflejada en la facturación acumulada, situación que puede estar relacionada con los procesos de medición de cantidades de obra, elaboración y consolidación de cortes, revisión y aprobación por parte de la interventoría y conformación de los soportes documentales necesarios para la presentación y trámite de las respectivas actas parciales.

Durante el período analizado, la facturación acumulada pasó del 84,90 % en la

semana 45 al 90,92 % en la semana 46, representando un incremento de 6,02 puntos porcentuales. Posteriormente, durante las semanas 47 y 48, la facturación acumulada permaneció en el 90,92 %, mientras que la ejecución física continuó incrementándose hasta alcanzar el 98,415 %. Como consecuencia, durante estas últimas semanas se amplió nuevamente la diferencia temporal entre las actividades ejecutadas en campo y aquellas incorporadas al componente financiero del contrato.

Desde el punto de vista económico, al cierre de la semana 48, el avance programado acumulado asciende a $3.695.245.320,15, equivalente al 100 % de la programación establecida. Por su parte, el avance ejecutado acumulado alcanza $3.601.275.924,61, mientras que el valor facturado acumulado corresponde a $3.326.947.318,00. De esta manera, se evidencia que la ejecución física se encuentra próxima al valor total programado, aunque persiste una diferencia entre el valor de las actividades ejecutadas y aquellas efectivamente incorporadas a la facturación.

La diferencia económica entre el valor programado acumulado y el valor ejecutado acumulado al cierre de la semana 48 corresponde aproximadamente a $93.969.395,54, mientras que la diferencia entre el valor ejecutado acumulado y el facturado acumulado asciende aproximadamente a $274.328.606,61. Estos valores permiten identificar tanto el componente físico pendiente para alcanzar la meta programada como el valor de obra ejecutada que aún no se encuentra reflejado en la facturación acumulada.

En términos generales, el comportamiento de la curva de control evidencia que la obra se encuentra en una etapa avanzada y próxima a su terminación física, alcanzando un 98,415 % de ejecución al cierre de la semana 48. No obstante, durante las últimas cuatro semanas el avance semanal ejecutado, correspondiente al 1,210 %, se mantuvo por debajo de los porcentajes semanales previstos en la programación, generando una diferencia acumulada de 1,585 puntos porcentuales respecto de la meta del 100 % establecida para la semana 48.

En consecuencia, resulta necesario concentrar las acciones técnicas, administrativas y operativas en la culminación del porcentaje de obra pendiente, con el propósito de alcanzar el 100 % de ejecución física. Paralelamente, deberá fortalecerse la articulación entre el contratista, la interventoría y la entidad contratante para agilizar los procesos de medición, revisión, aprobación y facturación de las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, considerando que al cierre del período persiste una diferencia de 7,495 puntos porcentuales entre la ejecución física y la facturación acumulada.

El cuadro de seguimiento refleja, por tanto, que al cierre de la semana 48 la obra registra un 98,415 % de ejecución física frente al 100,00 % programado, con una diferencia de 1,585 puntos porcentuales, mientras que la facturación acumulada alcanza el 90,92 %. En esta etapa final del contrato deberá priorizarse la culminación de las actividades pendientes y, simultáneamente, el trámite de los cortes y actas

correspondientes, con el fin de lograr una adecuada correspondencia entre la ejecución física, la facturación y el cierre contractual.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.

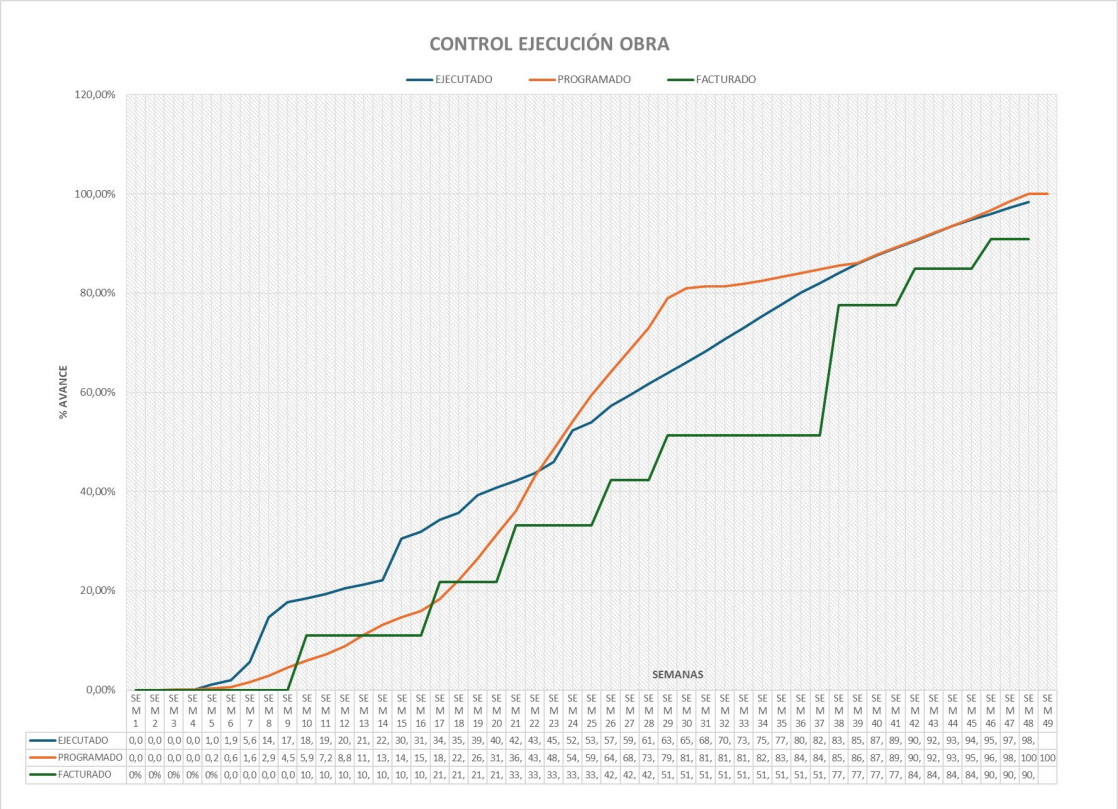


Ilustración 18. Control Financiero Obra

De acuerdo con la curva de Control General Financiero, al cierre de la semana 48, el valor programado acumulado asciende a $3.695.245.320,15, correspondiente al 100,00 % de la programación, mientras que el valor ejecutado acumulado alcanza la suma de $3.601.275.924,61, equivalente al 98,415 %. En consecuencia, se presenta una diferencia de $93.969.395,54 entre el valor programado y el ejecutado, equivalente a 1,585 puntos porcentuales, evidenciando que la obra se encuentra próxima a alcanzar la totalidad de la ejecución prevista, aunque permanece un saldo pendiente para completar la meta establecida en la programación contractual.

El comportamiento observado durante las semanas 45 a 48 muestra que la ejecución continuó incrementándose de manera sostenida; sin embargo, el valor programado semanal fue superior al ejecutado durante cada una de las semanas evaluadas. Al cierre de la semana 45, el valor programado acumulado ascendió a $3.481.039.393,75, mientras que el ejecutado acumulado alcanzó $3.468.444.813,15, presentándose una diferencia de $12.594.580,60. Para la semana 46, el valor programado acumulado aumentó a $3.537.757.912,42, frente a una ejecución acumulada de $3.512.721.850,30, generándose una diferencia de

$25.036.062,12.

Posteriormente, al cierre de la semana 47, el valor programado acumulado alcanzó $3.602.526.801,06, mientras que el ejecutado acumulado se situó en $3.556.998.887,46, resultando una diferencia de $45.527.913,60. Finalmente, en la semana 48, la programación acumulada llegó a $3.695.245.320,15, frente a una ejecución acumulada de $3.601.275.924,61, consolidándose una diferencia de $93.969.395,54 respecto del valor total programado.

De acuerdo con el seguimiento semanal, durante las semanas 45, 46, 47 y 48 se registraron valores ejecutados constantes de $44.277.037,15 por semana. Para el mismo período, los valores programados semanalmente correspondieron a $56.718.518,67, $56.718.518,67, $64.768.889,06 y $56.718.518,67, respectivamente. En consecuencia, durante las cuatro semanas evaluadas el valor ejecutado semanal fue inferior al programado, situación que explica la ampliación progresiva de la diferencia entre la ejecución acumulada y la programación prevista para la etapa final del proyecto.

En cuanto al componente de facturación, al cierre de la semana 48 se registra un valor facturado acumulado de $3.326.947.318,00, equivalente al 90,92 %, presentándose una diferencia de $274.328.606,61 respecto del valor ejecutado acumulado de $3.601.275.924,61. Esta variación evidencia que una parte de las actividades efectivamente ejecutadas aún se encuentra pendiente de incorporación al componente financiero mediante los correspondientes procesos de medición, revisión, aprobación y facturación.

Asimismo, se evidencia que durante la semana 46 se presentó un incremento en la facturación, registrándose un valor facturado semanal de $220.148.211,00, mediante el cual la facturación acumulada pasó de $3.106.799.107,00 en la semana 45 a $3.326.947.318,00 en la semana 46. Posteriormente, durante las semanas 47 y 48, no se registraron nuevos valores facturados, por lo que la facturación acumulada permaneció en $3.326.947.318,00, mientras que la ejecución física y económica continuó incrementándose.

Como consecuencia de lo anterior, la diferencia entre el valor ejecutado acumulado y el facturado acumulado pasó de $361.645.706,15 en la semana 45 a $185.774.532,30 en la semana 46, como resultado de la facturación registrada durante dicha semana. Posteriormente, esta diferencia volvió a incrementarse hasta $230.051.569,46 en la semana 47 y $274.328.606,61 al cierre de la semana 48, debido a que la ejecución continuó avanzando sin registrarse nueva facturación durante estas dos últimas semanas.

Desde la perspectiva del control financiero del proyecto, el comportamiento registrado evidencia que la obra se encuentra en una etapa avanzada de ejecución, alcanzando al cierre de la semana 48 un valor ejecutado de $3.601.275.924,61, equivalente al 98,415 % de la programación total. No obstante, durante las semanas 45 a 48 el ritmo de ejecución semanal fue inferior al previsto, generándose

progresivamente una diferencia respecto de la programación que alcanza $93.969.395,54 al cierre del período evaluado.

Por otra parte, debe prestarse especial atención a la relación entre la ejecución y la facturación. Aunque durante la semana 46 se produjo un avance significativo en el reconocimiento financiero de las actividades ejecutadas, durante las semanas 47 y 48 la facturación permaneció sin variación, mientras que la ejecución continuó aumentando. En consecuencia, al cierre de la semana 48 existe una diferencia de $274.328.606,61 entre el valor ejecutado y el facturado, equivalente aproximadamente a 7,495 puntos porcentuales respecto del avance total del contrato.

En este sentido, se recomienda mantener un seguimiento permanente de los valores programados, ejecutados y facturados, así como fortalecer la articulación entre el contratista, la interventoría y la entidad contratante para agilizar los procesos de medición, revisión, validación y aprobación de las cantidades de obra ejecutadas. De igual manera, considerando que la programación ha alcanzado el 100 %, resulta necesario priorizar la culminación de las actividades pendientes para alcanzar la totalidad de la ejecución contractual y, paralelamente, adelantar la consolidación y trámite de las actas y soportes correspondientes a la obra ya ejecutada y pendiente de facturación.

En conclusión, al cierre de la semana 48, el proyecto presenta un valor programado acumulado de $3.695.245.320,15 (100,00 %), frente a un valor ejecutado acumulado de $3.601.275.924,61 (98,415 %), registrándose una diferencia pendiente de ejecución de $93.969.395,54, equivalente a 1,585 puntos porcentuales. Por su parte, la facturación acumulada asciende a $3.326.947.318,00 (90,92 %), manteniendo una diferencia de $274.328.606,61 frente al valor ejecutado. Por lo tanto, en esta etapa final deberá concentrarse la gestión contractual tanto en la culminación del saldo de obra pendiente como en el reconocimiento y facturación de las cantidades efectivamente ejecutadas, con el propósito de lograr una adecuada correspondencia entre la ejecución física, la ejecución financiera, la facturación y el cierre contractual.

A continuación, se puede evidenciar los porcentajes de avance de las diferentes instituciones educativas:

CPF	LOCALIDAD	COLEGIO	PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO	DIFERENCIA ACUMULADO
FRENTES CONTRACTUALES								
1078	ENGATIVA	RODOLFO LLINAS - SEDE B	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1052	ENGATIVA	SIMÓN BOLIVAR - SEDE A	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1066	ENGATIVA	MAGDALENA ORTEGA - SEDE A	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1019	ENGATIVA	JORGE GAITAN CORTES - SEDE B	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1001	ENGATIVA	TABORA - SEDE A	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%

1061	ENGATIVA	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - SEDE A	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1008	ENGATIVA	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - SEDE C	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
TOTAL PROMEDIO FRENTES CONTRACTUALES			**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**0,00%**
FRENTES ADICIONALES SEGÚN ADICION No. 01								
1021	ENGATIVA	ANTONIO VILLAVICENCIO - SEDE B	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1079	ENGATIVA	ABEL RODRIGUEZ CESPEDES - SEDE A	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
TOTAL PROMEDIO FRENTES ADICION No. 01			**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**100,00%**	**100,00%**	**0,00%**
FRENTES ADICIONALES SEGÚN ADICION No. 02								
1301	TEUSAQUILLO	TÉCNICO PALERMO - SEDE A	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%
1032	ENGATIVA	REPUBLICA DE COLOMBIA - SEDE B	0,00%	8,22%	8,22%	100,00%	97,72%	-2,28%
TOTAL PROMEDIO FRENTES ADICION No. 02			**0,00%**	**4,11%**	**4,11%**	**100,00%**	**98,86%**	**-1,14%**
TOTAL PROMEDIO FRENTES CONTRACTUALES Y ADICION No. 01 - 02			**0,00%**	**0,75%**	**0,75%**	**100,00%**	**99,79%**	**-0,21%**

EMERGENCIAS Y/O OBRAS PRIORITARIAS								
CPF	**LOCALIDAD**	**COLEGIO**	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**	**DIFERENCIA**	**VALOR TOTAL**	**VALOR CONTRATO**	**DIFERENCIA**
1057	ENGATIVA	LA PALESTINA - SEDE B (SILVICULTURAL)	100,00%	100,00%	0,00%	$ 1.202.176,36		
1061	ENGATIVA	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - SEDE A (SILVICULTURAL)	100,00%	100,00%	0,00%	$ 47.864.958,56		
1061	ENGATIVA	INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - SEDE A (SILVICULTURAL)	100,00%	100,00%	0,00%	$ 3.938.480,00		
1001	ENGATIVA	TABORA - SEDE A (SILVICULTURAL)	100,00%	100,00%	0,00%	$ 2.442.377,00		
1020	ENGATIVA	DIRECCIÓN LOCAL DE ENGATIVA	72,45%	72,45%	0,00%	$ 30.745.060,45		
1001	ENGATIVA	TABORA - SEDE A	100,00%	100,00%	0,00%	$ 4.876.338,24		

1025	ENGATIVA	MIGUEL ANTONIO CARO - SEDE A	100,00%	100,00%	0,00%	$ 19.445.268,58		
1073	ENGATIVA	TORQUIGUA - SEDE A	100,00%	100,00%	0,00%	$ 147.566.406,88		
1080	ENGATIVA	LUICILA RUBIO DE LAVERDE	100,00%	100,00%	0,00%	$ 5.658.378,00		
1049	ENGATIVA	JUAN DEL CORRAL - SEDE A	95,00%	95,00%	0,00%	$ 77.517.148,78		
1050	ENGATIVA	JUAN DEL CORRAL - SEDE A	0,00%	0,00%	0,00%	$ 22.483.797,00		
	ENGATIVA	SIMÓN BOLIVAR - SEDE B	95,00%	95,00%	0,00%	$ 10.066.280,00		
	ENGATIVA	SAN JOSE NORTE - SEDE A	0,00%	0,00%	0,00%	$ 93.938.430,00		
1066	ENGATIVA	MAGDALENA ORTEGA - SEDE A	100,00%	100,00%	0,00%	$ 6.823.040,00		
	ENGATIVA	SIMÓN BOLIVAR - SEDE A	94,00%	94,00%	0,00%	$ 112.835.798,06		
	ENGATIVA	PLAZUELA DE ALAMOS - ANA GALVIS ORTIZ	0,00%	0,00%	0,00%	$ 149.667.331,20		
	ENGATIVA	NESTOR FORERO DE ALCALA - SEDE C	0,00%	0,00%	0,00%	$ 59.664.771,00		
1016	ENGATIVA	JORGE GAITAN CORTES - SEDE A	0,00%	0,00%	0,00%	$ -		
TOTAL PROMEDIO EMERGENCIA Y/O OBRA PRIORITARIAS			**69,80%**	**69,80%**	**0,00%**	**$ 796.736.040,11**	**$ 938.932.199,00**	**$ 142.196.158,89**

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE CALIDAD TÉCNICA DE LA OBRA.

En el período evaluado (3 de Agosto al 2 de Septiembree de 2026), el seguimiento al Plan de Calidad Técnica de la Obra evidenció el cumplimiento total de los requisitos, procedimientos y criterios de control establecidos. Dado que las actividades desarrolladas no contemplaban ítems sujetos a ensayos de control de calidad de materiales, no se requirió la ejecución de los mismos, manteniéndose en todo momento la conformidad técnica y contractual del proyecto.

CONTROL PERSONAL DE OBRA.

A la fecha del presente informe, el contratista ha dispuesto personal calificado y no calificado en obra para coordinar y ejecutar las actividades para el desarrollo del proyecto, el cual se relaciona a continuación.

CEDULA	NOMBRE	CARGO
1032357215	Diego Armando Rey Olarte	Director de Obra
1049630740	Hugo Ferley López	Residente de Obra
1109384715	Maria Victoria Lozano	Profesional SST
1019052718	Viviana Luengas Amaya	Técnico SST1
1121898446	Luisa Fernanda Parrado Londoño	Técnico SST 2
1031177244	Brayan Leonardo Moreno	Inspector de Obra 1
1049657250	Sotelo Sepulveda Edison Zamir	Inspector Obra 2
1121918202	Dayanna Alejandra Baquero	Profesional Costos y Presupuestos

79510176	Mauricio Bermúdez Romero	Oficial Eléctrico
1014662676	Anderson Fabian Rodríguez Mejia	Eléctrico
Ppt 5733294	Erick Xavier Flores González	Eléctrico
80270364	José Alfredo Garzon Osaza	Eléctrico
1094285458	Merlis Barrios García	Ing. residente
1013019980	Yojan Camilo Malambo	ayudante
1019037328	Jhon Alexey Hernandez	Oficial
13375363	Jorge Gonzalez solano	Maestro
1023893655	Wilson Alexander Mesa Ladino	Operario
79904525	Willington Niño Melo	Contratista
7571563	Hidalgo David Montero Gutierrez	Aserrador
5124771	Jose Francisco Ortiz llerena	Aserrador
1065828798	Osnaider Madera Cadena	Aserrador
1068136608	Tomas Jasler Caraballo Padilla	Instalador
80101901	Juan Gabriel Rojas Nieto	instalador
119358891	Alvaro Alfonso Iriarte Borja	instalador
1104413170	Ricardo Emiro Benitez Morelo	instalador
5183103	Jhoan Manuel Mendez Mendez	Instalador
1026605930	Wilmer Jose Rivera David	Instalador
1083052683	Juan Jonys Mazenett David	Instalador
3135067	Jose Simeon Charry Saenz	Aserrador
12436951	Jaider Rafael Rodriguez Villazon	Aserrador
1083463321	José Nerandy Olivera Saldaña	Instalador Divisiones
1083559315	Luis Sneider Olivera Saldaña	Instalador Divisiones
1134330353	Beiker David Castañeda Zabaleta	Instalador Divisiones

Tabla 5. Relación Personal

ACTAS DE COMITE.

A continuación, se relacionan las actas de comité que se han realizado en el transcurso del proyecto.

ACTA	DESCRIPCIÓN	FECHA	OBSERVACIÓN
0	Comité No 0	10-10-2025	
1	Comité No 1	19-11-2025	
2	Comité No 2	26-11-2025	
3	Comité No 3	10-12-2025	
4	Comité No 4	17-12-2025	
5	Comité No 5		
6	Comité No 6	09-01-2026	
7	Comité No 7	14-01-2026	
8	Comité No 8	29-01-2026	
9	Comité No 9	05-02-2026	
10	Comité No 10	10-02-2026	
11	Comité No 11	05-03-2026	
12	Comité No 12	13-03-2026	

13	Comité No 13	26-03-2026	
14	Comité No 14	01-04-2026	
15	Comité No 15	09-04-2026	
16	Comité No 16	16-04-2026	
17	Comité No 17	22-04-2026	
18	Comité No 18	12-05-2026	
19	Comité No 19	5-06-2026	
20	Comité No 20	19-06-2026	
21	Comité No 21	25-06-2026	
22	Comité No 22	01-07-2026	
23	Comité No 23	08-07-2026	
24	Comité No 24	15-07-2026	
25	Comité No 25	30-07-2026	
26	Comité No 26	14-08-2026	
27	Comité No 27	25-08-2026	

Tabla 6. Actas de comité

CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002.

Se aporta certificación expedida por el contador JAIME ESTEBAN SOTELO LOPEZ del 02 de agosto de 2026 en la que consta que el CONSORCIO EDUCATIVO 25., cumplió con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, declarando que se encuentran a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales – ARL, Caja de Compensación Familiar, lo cual se adjunta la certificación correspondiente y planillas para su debida verificación.

De acuerdo con el comité se registraron los siguientes compromisos y al 03 de Julio de 2026 se tiene el siguiente registro:

N°	Producto	Estado	Comentario
1	Personal Contractual	Aprobado	
2	Desglose AIU	Aprobado	
3	Análisis de Precios Unitarios	Aprobado	
4	Presupuestos Iniciales	Aprobado	
5	Programaciones	Aprobado	
6	Flujo Inversión	Aprobado	
7	Actas de Vecindad	Aprobado parcialmente	Durante la ejecución del contrato se realizarán más levantamientos
8	Plan de Calidad	Aprobado	
9	Plan SST	Aprobado	
10	Plan Gestión Ambiental (PIGA)	Aprobado	
11	Plan Gestión PMARCD	Aprobado	
12	Plan Gestión Social	Aprobado	
13	Programa Suministro Equipos y Maquinaría	Aprobado	
14	Protocolo Manejo Trafico	Aprobado	
15	Programa Gerencia	Aprobado	
16	Plan Aseguramiento Calidad	Aprobado	

17	Matriz VR	Aprobado	
18	Organigrama	Aprobado	
19	Informes Preliminares	Aprobado	
20	Actas de Apertura	Aprobado parcialmente	Aún faltan por apertura de obra en cuatro instituciones educativas.

Tabla 7. Estado de Compromisos a la fecha

DOCUMENTOS TRAMITADOS.

Las actas tramitadas a la fecha son:

Actas	Descripción	Fecha	Valor	Comentario
1	Acta de Inicio de contrato	3/10/2025	$ 2.551.797.666,00	
2	Modificatorio No 1	18/12/2025	$645.761.648,00	Adición No 1 al contrato
2	Modificatorio No 2	30/04/2026	$461.699.955	Adición No 2 al contrato y prorroga

ACTAS DE COBRO TRAMITADAS.

Las actas tramitadas a la fecha son:

Actas	Descripción	Fecha	Valor	Estado
1	Acta de Cobro No 001	3/12/25	$401.752.040	Pagada
2	Acta de Cobro No 002	3/01/26	$392.605.364	Pagada
3	Acta de Cobro No 003	16/02/26	$418.962.720	Pagada
4	Acta de Cobro No 004	17/03/26	$335.248.214	Pagada
5	Acta de Cobro No 005	17/04/26	$340,158,088	Pagada
6	Acta de Cobro No 006	17/06/26	$962.858.748	Pagada
7	Acta de Cobro No 007	10/07/26	$267.388.536	Pagada
8	Acta de Cobro No 008	13/08/26	$220.148.211	Pendiente

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES.

Durante el período comprendido entre el 3 de agosto y el 2 de septiembre de 2026 se continuó con la ejecución de las actividades de adecuación, mejoramiento, mantenimiento correctivo y atención de necesidades prioritarias en las instituciones educativas objeto del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8155350 – Lote 18, desarrollándose actividades correspondientes a diferentes especialidades y frentes de intervención, de acuerdo con los alcances definidos, las condiciones particulares identificadas en cada sede y las necesidades priorizadas durante la ejecución contractual. El seguimiento efectuado permite evidenciar que el proyecto se encuentra en una etapa avanzada de ejecución, próxima a su terminación física.

Al cierre de la semana 48, la obra registra un avance físico ejecutado acumulado del 98,415 % frente a un avance programado acumulado del 100,00 %, presentándose una diferencia de 1,585 puntos porcentuales respecto de la programación. En términos económicos, el valor programado acumulado asciende a $3.695.245.320,15, mientras que el valor ejecutado acumulado alcanza $3.601.275.924,61, generándose una diferencia de $93.969.395,54 entre la programación y la ejecución. Estos resultados evidencian que, aunque el proyecto se encuentra próximo a alcanzar la totalidad de las actividades previstas, al cierre del período permanece un porcentaje reducido de obra pendiente de ejecución y/o consolidación dentro del cierre técnico correspondiente.

Durante las semanas 45 a 48 se mantuvo un avance físico semanal del 1,210 %, mientras que la programación contempló avances del 1,550 %, 1,550 %, 1,770 % y 1,550 %, respectivamente. En consecuencia, durante esta etapa final el ritmo de ejecución resultó inferior al previsto en la programación, ocasionando que la diferencia entre lo programado y lo ejecutado aumentara progresivamente hasta alcanzar los 1,585 puntos porcentuales al cierre de la semana 48. No obstante, considerando que el avance físico acumulado corresponde al 98,415 %, la ejecución alcanzada evidencia un alto nivel de desarrollo de las obligaciones constructivas contempladas dentro del período evaluado.

En materia financiera, la facturación acumulada alcanza un valor de $3.326.947.318,00, equivalente al 90,92 %, frente a un valor ejecutado acumulado de $3.601.275.924,61, presentándose una diferencia de $274.328.606,61 entre la obra ejecutada y la facturada. Durante la semana 46 se registró una facturación por $220.148.211,00, mientras que durante las semanas 47 y 48 no se reportaron nuevos valores facturados, razón por la cual se amplió nuevamente la diferencia entre la ejecución y el reconocimiento financiero de las actividades desarrolladas.

En este sentido, se recomienda priorizar la consolidación, revisión y trámite de las cantidades de obra ejecutadas que se encuentren pendientes de facturación, garantizando que cada valor cuente con sus respectivas memorias de cantidades, registros, soportes técnicos, actas, aprobaciones y demás documentos contractualmente exigibles. Esta gestión resulta especialmente importante teniendo en cuenta la proximidad del cierre contractual y la necesidad de lograr una adecuada

correspondencia entre la ejecución física efectivamente realizada y los valores reconocidos financieramente.

Desde el componente técnico y de calidad, durante el período evaluado se reportó el cumplimiento de los requisitos, procedimientos y criterios establecidos en el Plan de Calidad Técnica de la Obra. Asimismo, el informe señala que las actividades desarrolladas durante el período no contemplaron ítems sujetos a ensayos de control de calidad de materiales, razón por la cual no fue necesario ejecutar dichos ensayos, manteniéndose la conformidad técnica y contractual reportada para las actividades desarrolladas.

En el componente administrativo se evidencia la gestión de los documentos requeridos para la ejecución contractual, encontrándose aprobados, entre otros, el personal contractual, el desglose del AIU, los análisis de precios unitarios, los presupuestos iniciales, las programaciones, el flujo de inversión, el Plan de Calidad, el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, los instrumentos de gestión ambiental y social, el programa de suministro de equipos y maquinaria y demás documentos relacionados en el informe. Igualmente, se encuentran registradas las actas de cobro tramitadas durante la ejecución contractual, incluyendo las actas Nos. 001 a 007 relacionadas en el documento.

De igual manera, durante la ejecución se mantuvo el seguimiento mediante los respectivos comités de obra, registrándose en el informe las actas de comité adelantadas hasta el Comité No. 27 del 25 de agosto de 2026. Asimismo, se reporta el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, de acuerdo con la certificación incorporada al informe y los correspondientes soportes de pago.

Considerando que la fecha de terminación contractual establecida mediante la Prórroga No. 1 corresponde al 2 de septiembre de 2026, se recomienda concentrar la gestión técnica, administrativa y contractual en la verificación y cierre de las actividades pendientes, la elaboración de las memorias finales de cantidades, la conciliación de mayores y menores cantidades cuando corresponda, la recopilación y organización de registros fotográficos y soportes de ejecución, el cierre de compromisos derivados de los comités de obra y la consolidación de la documentación requerida para los procedimientos de recibo y cierre del contrato.

De igual forma, deberá efectuarse una verificación conjunta entre el contratista y la interventoría sobre las cantidades finales efectivamente ejecutadas en cada institución educativa, procurando que los valores incorporados en las actas correspondan estrictamente con las condiciones verificadas en campo y con los soportes técnicos respectivos. Esta conciliación permitirá establecer con precisión el balance final del contrato, determinar las cantidades realmente ejecutadas y facturadas y evitar diferencias durante los procedimientos posteriores de recibo y liquidación.

En conclusión, al cierre del período objeto del Informe Mensual No. 11, el contrato

presenta un nivel de ejecución física del 98,415 %, frente al 100,00 % programado, encontrándose próximo a la culminación de las actividades previstas. Sin embargo, persiste una diferencia de 1,585 puntos porcentuales respecto de la programación y una brecha entre el avance ejecutado y la facturación acumulada, que se encuentra en el 90,92 %. En consecuencia, las acciones de cierre deberán orientarse prioritariamente a la culminación y verificación de las actividades pendientes, la conciliación definitiva de cantidades de obra, la actualización de la facturación, la consolidación de los soportes técnicos, administrativos y financieros y la atención de las observaciones que puedan formular la interventoría y la entidad contratante, con el propósito de garantizar un cierre contractual técnicamente sustentado, documentalmente completo y financieramente conciliado.

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL NIT 899.999.061-9 Y EL CONSORCIO EDUCATIVO 25, NIT. 901.973.696-9

CONTRATO OBRA No. CO1.PCCNTR.8155350

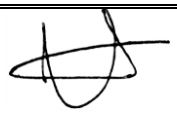
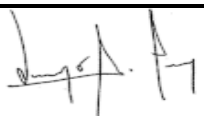
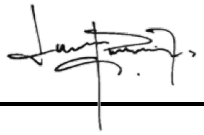
OBJETO:
“ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS – LOTE 18".

INFORME MENSUAL SST No. 11

PERIODO DEL 03 DE AGOSTO AL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

AGOSTO 2026

INTERVIENEN:

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ALABÓRO:	VIVIANA LUENGAS AMAYA	RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA	
REVÍSO:	DIEGO ARMANDO REY	DIRECTOR DE OBRA	
APROBAR INTERVENTORÍA:	KATERIN NUÑEZ	RESIDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORÍA	
REVISO INTERVENTORÍA:	LORENA RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	

CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
0.0	03 DE SEPTIEMBRE DE 2026	VERSIÓN INICIAL

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVO 4
3. DATOS GENERALES DEL CONTRATO 5
4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS 5
4.1 Localización de los proyectos 5
5. ALCANCE DEL PROYECTO 6
5.1. Mantenimiento Preventivo: 7
5.2. Reparaciones de Correctivo: 8
5.3. Actividades Específicas: 8
6. ORGANIGRAMA DE OBRA. 8
7. RELACIÓN DE PÓLIZAS DE CONTRATO. 9
7.1 PÓLIZAS FIRMA CONTRATO. 9
7.2 PÓLIZAS ACTA DE INICIO. 10
8. DOCUMENTOS TRAMITADOS. 10
9. ACTAS DE COBRO TRAMITADAS. 11
10. PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS 11
10.1. Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST. 11
10.2. Objetivos del componente SST. 11
10.3. Actividades realizadas. (Anexos 1,2,3) 11
10.4. Relación de personal en el proyecto. 12
10.5. Afiliación al Sistema General de Seguridad Social. (anexo 4,5) 15
10.6. inducción de ingreso. (Anexo 6) 15
10.7. Incidentes/accidentes. (anexo 7) 16
10.8. Elementos de protección personal. (Anexo 8) 17
10.9. Programa de Charlas SST. (anexo 9) 17
10.10. Aseo y limpieza. 19
10.11. Personal Retirado. (Anexo 10) 20
10.12 Trabajo seguro en Alturas (Anexo 11) 25
10.13. Registro Fotográfico (anexo 12) 26
10.14. Certificados Parafiscales (anexo 13) 26
10.15. Maquinaria, equipos y Vehículos (anexo 14) 27
10.16 Bienestar (Anexo 15) 28
10.17 Copasst y CCL (Anexo16) 29
10.18 Emergencias 29

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) tiene como finalidad presentar las acciones implementadas, el desarrollo de las actividades y los resultados obtenidos en el marco del contrato suscrito, orientado a la ejecución de obras y adecuaciones en diferentes instituciones educativas.

En cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y la legislación nacional (Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, entre otras), se desarrollaron estrategias para la prevención de incidentes, la mitigación de riesgos laborales y la protección de la integridad física y mental de los trabajadores, contratistas y comunidad educativa.

Este documento compila la gestión realizada dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) durante el desarrollo de las actividades contractuales, incluyendo la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, implementación de controles, programas de capacitación, inspecciones en obra, medidas de prevención y seguimiento a las condiciones seguras de trabajo.

De igual manera, el informe evidencia el compromiso institucional con la mejora continua, la promoción de ambientes laborales seguros y el cumplimiento de los estándares mínimos exigidos, garantizando así la ejecución de las labores en condiciones que salvaguarden la salud, seguridad y bienestar de todos los actores involucrados en los procesos de adecuación y mantenimiento de las instalaciones educativas.

2. OBJETIVO

Garantizar que las instalaciones físicas sean funcionales, seguras, cómodas y adecuadas para el desarrollo eficiente de las actividades laborales y educativas, cumpliendo con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, accesibilidad y sostenibilidad.

3. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

1.1.1.1.1.1 Tabla 1. Datos del contrato de obra.

CONTRATO DE OBRA No:	CO1.PCCNTR.8155350 del 8 de septiembre de 2025.
OBJETO	"ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS". LOTE 18.
LOCALIZACIÓN PROYECTO:	Bogotá D.C.
PLAZO DE EJECUCIÓN	7 meses
ACTA DE INICIO	3 de octubre de 2025
FECHA INICIAL TERMINACIÓN	02 de mayo de 2026
Fecha final Modificatorio 2	2 septiembre 2026
VALOR INICIAL DE CONTRATO	**$ 2.551.797.666,00**
ADICIÓN MODIFICATORIO 1	**$ 645.761.648,00.**
ADICIÓN MODIFICATORIO 2	**$ 461.699.955**
CONTRATANTE	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
SUPERVISOR (A)	HERNAN LÓPEZ PÁEZ
CONTRATISTA	CONSORCIO EDUCATIVO 25
NIT.	901.973.696-9
REPRESENTANTE LEGAL	DAYANNA ALEJANDRA BAQUERO AGUILAR
INTERVENTORÍA	PROBINTEC S.A.S
NIT.	829.001.061-1
ESTADO ACTUAL:	EN EJECUCIÓN

Actualizado al 31/10/2025

4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS

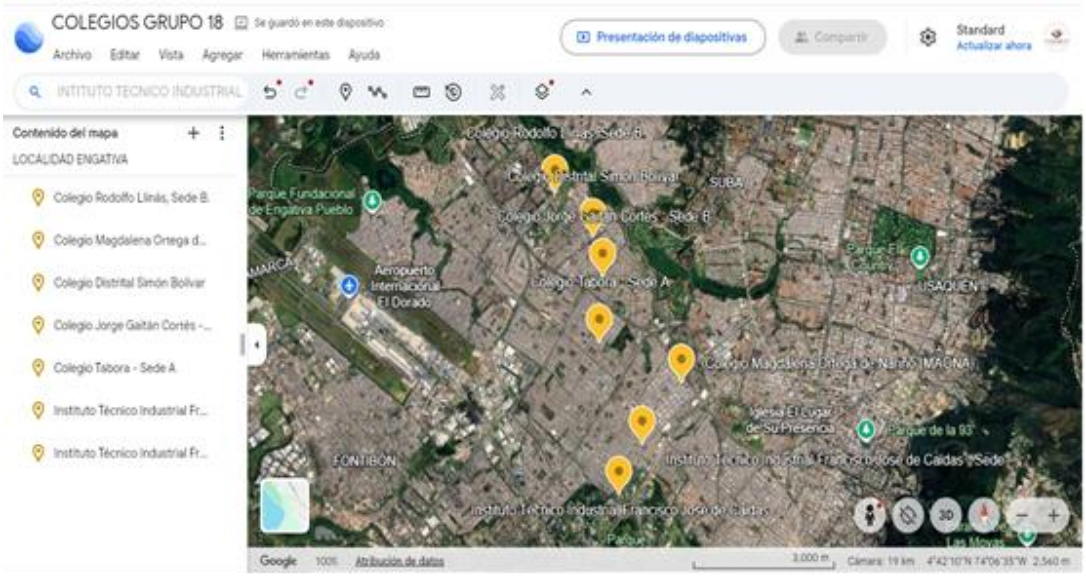
4.1 Localización de los proyectos

Los presentes proyectos se desarrollarán en siete (07) colegios ubicados en la localidad de Engativá - Lote 18:

Tabla 2. Listado de Colegios a intervenir. Fuente: Elaboración Propia.

GRUPO 18 (ZONA NOR OCCIDENTE) ENGATIVA					
CPF	Localidad	Colegio	Sede Educativa	Dirección	Zona
1078	ENGATIVA	RODOLFO LLINAS	SEDE B - BOCHICA COMPARTIR	CALLE 87 No. 102-55	NOR OCCIDENTE
1052	ENGATIVA	SIMON BOLIVAR	SEDE A - SIMON BOLIVAR	KR- 92 # 87 A 60	NOR OCCIDENTE
1066	ENGATIVA	MAGDALENA ORTEGA	SEDE A - MAGDALENA ORTEGA DE NARIÑO	KR69 B # 78 A - 36	NOR OCCIDENTE
1019	ENGATIVA	JORGE GAITAN CORTES	SEDE B - LA ESPAÑOLA	KR 84 # 83- 71	NOR OCCIDENTE
1001	ENGATIVA	TABORA	SEDE A - TABORA	KR 77 B#74A-02	NOR OCCIDENTE
1061	ENGATIVA	INTITUTO TECNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	SEDE A - INST. TEC. FCO JOSE DE CALDAS	AVENIDA CARRERA 63 # 68-82	NOR OCCIDENTE
1008	ENGATIVA	INTITUTO TECNICO INDUSTRIAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	SEDE C - CLEMENCIA DE CAICEDO	CRA 60 # 67 -84	NOR OCCIDENTE

1.1.1.1.1.1.1 Ilustración 1. Área de intervención. Fuente: Google Earth



5. ALCANCE DEL PROYECTO

El propósito del proyecto es “ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN, A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS,

GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS – LOTE 18.”

La Secretaría de Educación del Distrito, como ente rector del sector educativo en el nivel distrital, tiene dentro de sus responsabilidades el liderazgo en la formulación, ejecución y control de políticas, planes, programas y proyectos orientados a garantizar el derecho a la educación, mediante el acceso equitativo a instalaciones seguras, funcionales y adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

En este sentido, la ejecución de obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento se enmarca en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” (2024–2027) y del Plan Sectorial de Educación, que establecen entre sus objetivos estratégicos la atención al déficit social y físico en los entornos educativos, asegurando espacios que promuevan la permanencia escolar, la calidad educativa y el bienestar de la comunidad educativa.

Así mismo, la necesidad de realizar este tipo de intervenciones se fundamenta en la responsabilidad institucional de mantener en óptimas condiciones la infraestructura educativa y administrativa de la entidad, garantizando la seguridad, salubridad, funcionalidad e integridad de los espacios donde se desarrolla la misión institucional. Estas acciones permiten preservar la infraestructura existente, prevenir deterioros estructurales y asegurar la continuidad en la prestación de los servicios educativos distritales.

En conclusión, este proyecto constituye una acción prioritaria de inversión pública que contribuye al fortalecimiento del sistema educativo distrital, respondiendo de manera oportuna a las necesidades de infraestructura física y promoviendo condiciones dignas, seguras y sostenibles para el desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas en el marco de la gestión integral de la Secretaría de Educación del Distrito.

En cumplimiento con lo anterior, se definen cada uno de los alcances establecidos del contrato así:

5.1. Mantenimiento Preventivo:

Ejecución de obras menores correspondientes:

- ✓ Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.
- ✓ Revisión general y limpieza de paredes exteriores, interiores y divisiones internas.
- ✓ Revisión general y limpieza externa de cubiertas.
- ✓ Revisión general y limpieza de cielo raso.
- ✓ Revisión general y limpieza de superficies expuestas de puertas y ventanas.
- ✓ Revisión general y limpieza de canales.
- ✓ Revisión general y sustitución de lámparas.

Esta modalidad de mantenimiento se ejecutará de acuerdo con las visitas de diagnósticos efectuadas por las partes, donde se delimitarán los alcances y obras a realizar en las edificaciones, esto con el fin de llevar un control presupuestal y un cronograma de obra para la ejecución de actividades.

5.2. Reparaciones de Correctivo:

Refiere a intervención de Instalaciones físicas:

- ✓ Desmonte de muros, cielo raso y pisos.
- ✓ Reparación/mantenimiento e instalación de tejas.
- ✓ Pintura de muros y techos.
- ✓ Reparación e instalación de pisos y enchapes.
- ✓ Reparación/mantenimiento e instalación de puertas.
- ✓ Reparación/mantenimiento e instalación poliuria.

Para el correcto y eficaz desarrollo de las obras, se consideran como mínimo, tres (3) frentes de trabajo simultáneos, con dedicación de personal permanente para el desarrollo del alcance de esta sede.

5.3. Actividades Específicas:

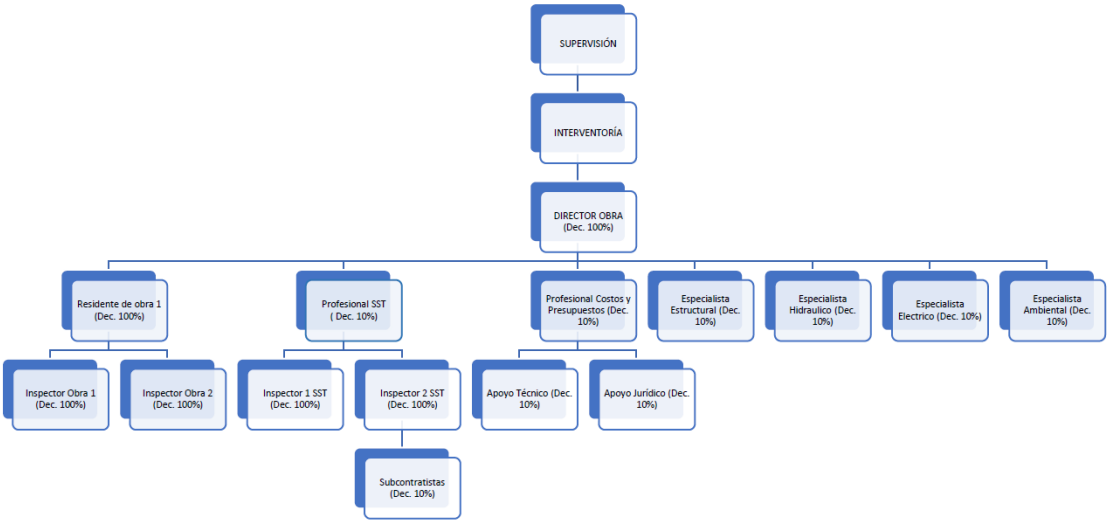
Dentro del alcance general del presente proyecto se contemplan las siguientes actividades:

- ✓ Preliminares (Desmontes y Retiro).
- ✓ Pisos enchape.
- ✓ Carpintería metálica.
- ✓ Estructura y Cubierta tipo Sándwich.
- ✓ Impermeabilización de superficies expuestas.
- ✓ Muros - Pintura.
- ✓ Conformación cancha múltiple.
- ✓ Ventanas.
- ✓ Divisiones de baños.
- ✓ Conformación shut basuras.
- ✓ Conformación caste vigilantes.
- ✓ Atención Emergencias.
- ✓ Obras exteriores.
- ✓ Entre otras.

6. ORGANIGRAMA DE OBRA.

A continuación, se realiza la Representación gráfica de la estructura del contrato CO1.PCCNTR.8155350, en la cual se muestran las relaciones entre sus diferentes partes y la función de cada una de ellas.

Ilustración 2. Organigrama ejecución del contrato



7. RELACIÓN DE PÓLIZAS DE CONTRATO.

Para la ejecución del contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8155350, El CONSORCIO EDUCATIVO 25, cuenta con todas sus pólizas vigentes, garantizando la ejecución del proyecto. Para esto, cuenta con la póliza de seguro de cumplimiento actualiza No CV-100054114, póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No CV-100015150 y póliza Todo riesgo No CV-100054114, expedidas por la compañía ASEGURADORA MUNDIAL.

A continuación, se relacionan las garantías adscritas de las pólizas del contrato de obra CO1.PCCNTR.8155350.

7.1 PÓLIZAS FIRMA CONTRATO.

COMPAÑÍA DE SEGURO	NUMERO	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Estado de la póliza
			Desde	Hasta		
Seguros Mundial	CV-100054114 ANEXO:2	CUMPLIMIENTO	08/09/2025	10/12/2026	$510.359.536	Vigente
Seguros Mundial	CV-100054114 ANEXO:2	PAGOS DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	08/09/2025	10/04/2029	$255.179.768	Vigente
Seguros Mundial	CV-100015150 ANEXO: 0	RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL	08/09/2025	10/04/2026	$427.050.000	Vigente
Seguros Mundial	CV-100054114 ANEXO:2	ESTABILIDAD DE LA OBRA	Vigencia de tres (3) años constados a partir del vencimiento del plazo de ejecución		$510.359.536	Vigente

COMPAÑÍA DE SEGURO	NUMERO	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Estado de la
Seguros Mundial	CV-100000111 ANEXO:1	TODO RIESGO	08/09/2025	30/04/2026	$2.551.797.666	Vigente

7.2 PÓLIZAS ACTA DE INICIO.

COMPAÑÍA DE SEGURO	NUMERO	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Estado de la póliza
			Desde	Hasta		
Seguros Mundial	CV-100054114 ANEXO: 4	CUMPLIMIENTO	03/10/2025	03/01/2027	$510.359.536	Vigente
Seguros Mundial	CV-100054114 ANEXO: 4	PAGOS DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	03/10/2025	02/05/2029	$255.179.768	Vigente
Seguros Mundial	CV-100015150 ANEXO: 1	RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL	08/09/2025	02/05/2026	$427.050.000	Vigente
Seguros Mundial	CV-100054114 ANEXO: 4	ESTABILIDAD DE LA OBRA	Vigencia de tres (3) años constados a partir del vencimiento del plazo de ejecución		$510.359.536	Vigente
Seguros Mundial	CV-100000111 ANEXO: 4	TODO RIESGO	03/10/2025	03/07/2026	$2.551.797.666	Vigente

Se recibe aprobación de pólizas iniciales mediante correo recibido con fecha octubre de 2025.

Tabla 3. Relación del estado jurídico.

PRÓRROGAS Y ADICIONES	SI
MULTAS	NO
INCUMPLIMIENTO	NO
SANCIONES	NO

8. DOCUMENTOS TRAMITADOS.

Las actas tramitadas a la fecha son:

Actas	Descripción	Fecha	Valor	Comentario
1	Acta de Inicio de contrato	03/10/2025	$ 2.551.797.666	

9. ACTAS DE COBRO TRAMITADAS.

Las actas tramitadas a la fecha son:

Actas	Descripción	Fecha	Valor	Estado
1	Acta de cobro	3-12-2025	401,752,040	En tramite

10. PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS

10.1. Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST.

Basados en los requisitos legales reglamentarios aplicables a seguridad y salud en el trabajo, “ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓNON, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FISICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓNON DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FISICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS de LOTE 18”.

Se establece el sistema como herramienta de gestión, con el objetivo de administrar los recursos, promover las buenas prácticas, previniendo los posibles accidentes y enfermedades laborales que surjan en el proyecto.

10.2. Objetivos del componente SST.

El objetivo del componente está orientado esencialmente en brindar a todos los colaboradores, ambientes sanos libres de cualquier riesgo o peligro que se origine por los factores o condiciones físicas, mecánicas, químicas, ergonómicas y psicosociales que le puedan generar posibles consecuencias a la salud. Así como, las recomendaciones generales para la prevención de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales.

10.3. Actividades realizadas. (Anexos 1,2,3)

Debido a la naturaleza de las actividades ejecutadas en los diferentes frentes de trabajo, se implementan de manera sistemática los controles operativos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Entre